Medellín, 18/01/2023

20230300062 0

El SUBGERENTE DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS DE INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **GIOVANNY RIOS SARMIENTO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **98.630.846** prestó sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA-, mediante el (los) siguiente contrato (s):

Contrato Número	174 de 2022
Clase de contrato	Prestación de servicio
Objeto	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de la Liga de Discapacidad Física y Auditiva de Antioquia.
Valor	Cuarenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos m/l ($43.288.680)
Plazo y/o duración del contrato	Diez (10) meses quince (15) días, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 15 de diciembre de 2022.
Fecha de inicio	1 de febrero de 2022
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2022
Prórroga o adición: (SI)	Quince (15) días, sin exceder del 15 de diciembre de 2022. Con una **adición** de: dos millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($2.164.434). Para un **valor final** del contrato de: cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento catorce pesos ($45.453.114)
Suspensión y/o terminación anticipada:	N/A

Obligaciones contractuales (Opcional)	N/A

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.

Se expide la presente certificación a petición del (la) interesado(a).

Atentamente,



MAURICIO PINZÓN BOTERO
SUBGERENTE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Mauricio Pinzón Botero		18/01/2023
El supervisor firmante declara que ha revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			